



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204

San Isidro, 22 JUN. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTA

La Resolución de Alcaldía N° 132 de fecha 29.04.2005 que designa al Sr. Grimaldo Sócrates Vera Franck en el cargo de Subgerente de Desarrollo de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Abril de 2005 se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 254-2003-ALC/MSI de fecha 18.07.2003 que designó al Sr. Grimaldo Sócrates Vera Franck como Jefe de la Unidad de Desarrollo de Sistemas;

Que, vista la Resolución de designación, existe un error material, al considerar como apellido materno del designado "Frank" debiendo ser FRANCK;

Que, conforme al artículo 14° de la Ley N° 27444 cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 14.1 de la misma norma, se considera acto válido el acto administrativo cuyo contenido sea impreciso;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: RECTIFICAR el error material subsistente en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 132 de fecha 29.04.2005 de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

